



Oficio N° 000362

Materia: Creación de notarías.

Santiago, 31 de julio de 2017.

En antecedentes administrativos AD N° 1168-2017, por resolución del Tribunal Pleno de esta fecha, se ha ordenado oficiar a US., a fin de comunicar que, atendida la solicitud presentada por la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile, suscrita por su Presidente señor Alfredo Martín Illanes, y al hecho difundido por los medios de comunicación social en días recientes, todo consistente en el estudio y eventual determinación por parte del Poder Ejecutivo de la creación de más de un centenar de nuevos cargos notariales en el país, ya en la forma de nuevas plazas o derivada de la separación de oficios registrales conforme a lo preceptuado en los artículos 400 y 450 del Código Orgánico de Tribunales, se dispuso hacer saber a S.E. la señora Presidenta de la República -por intermedio de vuestro Ministerio- la preocupación que produce a la Corte Suprema que hasta el momento no se haya considerado conveniente o aconsejable escuchar su opinión sobre el particular, ya no sólo por la envergadura de la reforma propalada, sino también por las repercusiones que directa o indirectamente ella podría tener, tanto en ámbitos propios al funcionamiento de los referidos fedatarios y el servicio que prestan a la comunidad, como en las competencias administrativas, disciplinarias y económicas que los tribunales superiores tienen a su respecto.

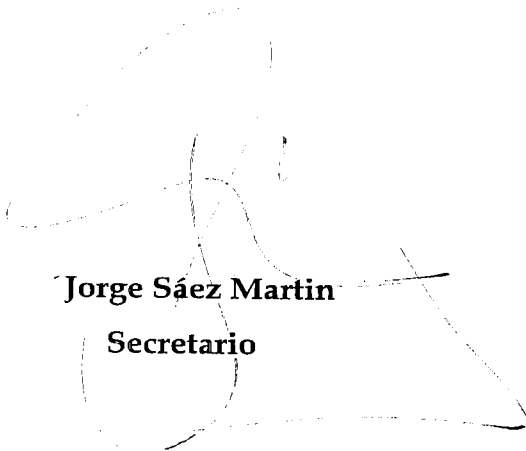
**AL MINISTRO
SEÑOR JAIME CAMPOS QUIROGA
MINISTERIO DE JUSTICIA
SANTIAGO**



A lo anterior se suma la existencia de diversos acercamientos que en el curso del tiempo ha sostenido esta Corte con la Administración, específicamente con vuestro Ministerio, en relación con algunas carencias de auxiliares de la administración de justicia, como son los notarios, conservadores y archiveros, detectadas en ciertas jurisdicciones del país, especialmente la necesidad de estos últimos para el servicio judicial.

Lo que se comunica a US. para conocimiento de lo acordado por el Tribunal Pleno y los demás fines que resulten pertinentes.

Saluda atentamente a US.



Jorge Sáez Martín
Secretario



Hugo Dolmestch Urra
Presidente